

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Leobaldo Ant. González, queda designado Síndico del Ayuntamiento Municipal de Jamao al Norte, Provincia Espaillat.

ARTICULO 2.- La señora Dilia Mairénis Remigio O., queda designada Vicesíndico del Ayuntamiento Municipal de Jamao al Norte, Provincia Espaillat.

ARTICULO 3.- Los señores Benjamín del C. Peña, Ismael Peña, Manuel de Jesús Pérez, Angel Rafael Bencosme Vásquez y Leocadio Cruz de León, quedan designados Regidores del Ayuntamiento Municipal de Jamao al Norte, Provincia Espaillat.

ARTICULO 4.- Los señores Modesto Ant. Paulino, Vicente Núñez Medrano, Bolívar de la Rosa Tejada, Ramón Gómez Núñez e Isidro Ant. Tejada Camacho, quedan designados Suplentes de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Jamao al Norte, Provincia Espaillat.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 675-02 que nombra al Vicealmirante (r), M. de G., Ramón Emilio Jiménez hijo, Secretario de Estado, Vicepresidente del Comité Organizador de los XIV Juegos Panamericanos 2003.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 675-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Vicealmirante (r) M. de G., Ramón Emilio Jiménez Hijo, queda designado Secretario de Estado, Vicepresidente del Comité Organizador de los XIV Juegos Panamericanos 2003.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 676-02 que nombra a los señores Belarminio Fernández y Ramón Pichardo, Subsecretario de Estado de Cultura para Asuntos Administrativos y Director del Gran Teatro del Cibao, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 676-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Licenciado Belarminio Fernández, queda designado Subsecretario de Estado de Cultura para Asuntos Administrativos, en sustitución del Licenciado Reynaldo Rincón Khoury, renunciante.

ARTICULO 2.- El señor Ramón Pichardo, queda designado Director del Gran Teatro del Cibao, en sustitución de la señora Consuelo Bonnelly.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Cultura, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA